POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 838.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

Asunción, 1 de setiembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 73 de Recepción, Apertura de fecha 07 de agosto de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 22 de agosto de 2014, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 42/2014 "Culminación de obras de comisarías Zona Norte y Lote Guazu", convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 42/2014 "Culminación de obras de comisarías Zona Norte y Lote Guazu", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014 "Culminación de obras de comisarías Zona Norte y Lote Guazu" a las firmas: EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE (EMTAUSA) por el monto total de G. **498.254.092.-**(Guaraníes cuatrocientos noventa ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos), correspondiente al Lote N° 7 Culminación Obra Comisaría Tipo A – Lote Guazú – San Lorenzo y Lote N° 8 Obra Comisaría de Carapeguá; CONSORCIO DEMAFIN Y ASOCIADOS, por el monto total de G. **312.530.245.-** (Guaraníes trescientos doce millones quinientos treinta mil doscientos cuarenta y cinco), correspondiente al Lote N° 5 Culminación Obra Comisaría Tipo A - SIDEPAR 3000 – Canindeyú y Lote N° 6 Culminación Obra Comisaría TIPO B - Belén – Concepción; CONSTRUCTORA FENAR de Ney Rumich Ayala, por el monto total de G. **696.027.500.-** (Guaraníes seiscientos noventa y

RESOLUCIÓN N° 838.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2014 PARA LA CULMINACIÓN DE OBRAS DE COMISARIAS ZONA NORTE Y LOTE GUAZU. ID 279.075

seis millones veintisiete mil quinientos), correspondiente al Lote N° 1 Culminación Obra de Comisaría Tipo A – Núcleo 3 – Concepción, Lote N°2 Culminación Obra Comisaría Tipo A - Paso Mbutu – Concepción, Lote N° 3 Culminación Obra Comisaría Tipo A – Paso Barreto – Concepción y Lote N° 4 Culminación Obra Comisaría Tipo A - Hugua Ñandu – Concepción. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. **1.506.811.837.-** (Guaraníes un mil quinientos seis millones ochocientos once mil ochocientos treinta y siete),

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LAS OBRAS** adjudicadas, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete